

LA REPÚBLICA Y EL COLEGIO DE BOYACÁ. TUNJA, 1822–1834

Abel Fernando Martínez Martín*
Andrés Ricardo Otálora Cascante**

Educación en Tunja bajo la Monarquía Hispánica

Desde su fundación en 1539 la ciudad de Tunja contó con diversos tipos de instituciones educativas para indios y españoles. En virtud del Real Patronato, las órdenes religiosas tuvieron escuelas de primeras letras y educación conventual como el caso del Colegio de la Compañía de Jesús, el tardío colegio de misiones de los franciscanos y el más tardío y malogrado noviciado de los hospitalarios de san Juan de Dios; así mismo, varios particulares dictaron en su casa clases particulares.

En 1555 llegó al cabildo una cédula real que ordenaba crear un colegio para *mestizos*.¹ En 1590 el maestro Bernardino Díaz puso una escuela en su casa «de enseñar a los niños a leer y escribir en la doctrina cristiana», labor en que lo acompañó Martín Díaz. En 1596, año de la muerte del maestro Bernardino, la escuela contaba con 114 estudiantes, entre ellos destaca la primera niña registrada, Felipa García.² Desde 1562 el

* Médico de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster y Ph.D. en Historia de la UPTC. Profesor Asociado y Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Director del Grupo de Investigación en Historia de la Salud en Boyacá de la misma Universidad

** Ph.D. en Historia, Magíster en Antropología, Esp. en Antropología Forense y Odontólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Docente e integrante del Grupo de Investigación en Antropología Biológica de la misma Universidad. Integrante del grupo de Historia de la Salud en Boyacá de la UPTC.

1 Ernesto Porras Collantes, *Crónica Colonial de Tunja y su provincia* (Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2006), 199.

2 Porras, *Corónica*, 200–202.

convento dominico impartió lecciones de literatura, filosofía, teología escolástica y sagrada escritura;³ varios particulares tuvieron escuelas de primeras letras: «Diego del Águila enseñó a leer y escribir, por más de 16 años a muchos niños, indios y caciques».⁴ En estas dos últimas instituciones se instruyó don Diego de Torres, Cacique de Turmequé, autor del *Memorial de agravios* dirigido al rey Felipe II.

En 1598 sin concretarse la educación de primeras letras, el cabildo solicitó al rey la instalación de una universidad en Tunja:

[...] hacer merced a esta ciudad de asentar y fundar en ella una Universidad que por ser de más mantenimientos que otras del Reino es a propósito para Universidad y Estudio donde los hijos patrimoniales della descendientes de descubridores y otros y de otras partes sean enseñados en la primera ciencia de gramática y en las demás [...].⁵

Se afirma en la *Descripción de Tunja* de 1610, respecto a la educación de los indígenas que:

[...] en toda esta jurisdicción [Tunja] no se sabe que haya más de tres o cuatro indios que sepan leer y escribir, y estos mal, porque de su natural son incapaces de cualquier ciencia: Algunos religiosos particularmente los de san Francisco doctrineros enseñan a los muchachos de su doctrina a leer y contar pero ellos lo toman a mal y sus padres lo llevan peor, porque más los quisieran tener en sus labranzas [...].⁶

Con respecto a la educación para españoles se afirma al final de la *Descripción* que en la capital provincial no hay universidad:

-
- 3 Juan Manuel Pacheco, «Educación», en: *Historia Extensa de Colombia V.XIII Tl.* Ed. Academia Colombiana de Historia (Bogotá: Lerner, 1971), 516.
 - 4 Ozías Rubio y Manuel Briceño, *Tunja desde su Fundación hasta la época presente* (Bogotá: Imprenta Eléctrica, 1909), 147.
 - 5 Ulises Rojas, *Corregidores y Justicias Mayores de la Provincia de Tunja 1539–1817* (Tunja: Imprenta del Departamento, 1963), 217.
 - 6 Luis Torres de Mendoza, *Colección de documentos ineditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias TIX* (Madrid, Imprenta de Manuel B. de Quirós, 1868), 432.

[...] solo hay un preceptor de gramática que la lee, y a tiempos se leen en los conventos artes y filosofía, como ahora se hace en el de san Francisco y la oyen muchos estudiantes y entre ellos hay algunos muy buenos porque se crían en esta ciudad buenos ingenios, y lucieran si la pobreza de la tierra no fuera tanta que no permite que haya ocasiones de darse a los estudios⁷.

En 1608, un año después de la muerte de su abuelo, aparece el polémico nieto de Juan de Castellanos Gabriel de Rivera Castellanos como profesor de Artes, Retórica y Teología.⁸ Rivera heredó a la muerte del Beneficiado de la iglesia mayor de Tunja, sus libros de retórica y las copias de lo escrito por Castellanos e intentó infructuosamente quedarse con el beneficio de la iglesia mayor.⁹

En el Concilio Provincial de Santafé de 1625, siendo arzobispo Hernando Arias de Ugarte, en su título séptimo, invocando el Concilio de Trento, que incluyó con especial razón la fundación de seminarios, dispone que obispos y pastores «se ocupen para que se funden en sus iglesias los dichos seminarios de niños lo más pronto posible», el Concilio ordenó además que para la financiación de la obra, se dispusiera del 2% de todas las rentas y bienes eclesiásticos, de cuya administración debían cuidar los obispos siguiendo las indicaciones tridentinas.¹⁰

Los jesuitas fundaron una escuela de primeras letras, establecieron un colegio en 1611 y un noviciado en 1613; en este último año, el cabildo discutió la renta para el sostenimiento de la escuela: «se ha asentado estudio general, donde acuden los hijos de los vecinos y se enseña letra y virtud»,¹¹ la cual se realiza en el mismo local en donde andando el tiempo, en 1822, funcionará el futuro Colegio de Boyacá. La Compañía estableció en ese año su colegio y el cabildo lo mandó pregonar para que los Jesuitas tuvieran la exclusividad de la enseñanza en la ciudad para los hijos

7 Torres, *Colección de documentos inéditos*, 448.

8 Porras, *Corónica*, 203.

9 Ulises Rojas, *Juan de Castellanos* (Tunja: Biblioteca de Autores Boyacenses, 1958), 183.

10 Concilio Provincial de Santafé celebrado en el año de 1625. Juan Cobo y Natalie Cobo, *La legislación de la arquidiócesis de Santafé en el periodo colonial* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2018), 617.

11 Mateo Domínguez, «Acta del cabildo de Tunja, 13 de abril 1613», *Repertorio Boyacense* n° 9 (1913): 310.

patrimoniales de los encomenderos,¹² no obstante, en los años posteriores varios particulares tuvieron escuelas de enseñanza y litigios con los Jesuitas por la exclusividad concedida.¹³ Porras afirma que el seminario jesuítico siguió funcionando por muchos años en Santafé, lo que generó protestas del cabildo tunjano y ya en 1657 el colegio provinciano de Indias de la Compañía atraía a estudiantes no solo de Tunja y su provincia sino de Santafé.¹⁴

En 1767, la Junta de Temporalidades, tras la expulsión de la Compañía, convierte ésta en escuela a cargo del Cabildo.¹⁵ Cuando los hospitalarios se trasladan al expropiado convento jesuita, asumieron también la dirección de esta escuela.¹⁶ Desde 1790 la Escuela de primeras letras obtuvo la aprobación virreinal.¹⁷ En 1806 un informe revela que “la escuela de primeras letras se halla sin ningunos progresos en todo el tiempo en que la ha servido don Antonio Garrido como maestro (...) nadie advierte haya habido niño alguno que salga instruido”,¹⁸ lo que terminó en el cambio del maestro por Lucas José Zediel, quien además tuvo una baja en su salario de los 36 reales semanales de su antecesor a solo 21. Los problemas financieros de la escuela pública continúan.

Para 1771, los dominicos continuaban con la educación en su convento con un aula pública de gramática, tres cátedras de teología y una de filosofía. En 1790 la clase de latinidad que estaba en el convento de san Juan de Dios se traslada al de Predicadores donde continuó intermitentemente.¹⁹ En cuanto a los franciscanos, en 1771, el General de la Orden dispuso la creación de un Colegio de Misiones en el Virreinato,

12 José del Rey Fajardo, *Educadores, ascetas y empresarios. Los jesuitas en la Tunja Colonial (1611–1767)* T1 (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010), 247.

13 Porras, *Corónica*, 208.

14 Porras, *Corónica*, 209.

15 Benjamín Agudelo, *Los hijos de San Juan de Dios en Nueva Granada* T. II (Bogotá. Carvajal, 1983), 859.

16 Ulises Rojas, «Los rectores del Colegio de la Compañía de Jesús en Tunja», *Repertorio Boyacense* n° 213–214 (1961): 1013.

17 Porras, *Corónica*, 211.

18 Porras, *Corónica*, 211–212.

19 Porras, *Corónica*, 212.

por real Cédula del 25 de febrero de 1782 fue erigido en el convento de la Magdalena de la ciudad, que fue aprobado por el cabildo en 1783.²⁰

En 1794, el Cabildo escribió al Virrey respecto a la permuta de los locales de los conventos de agustinos calzados con el convento hospital de san Juan de Dios: “Dichos reverendos padres agustinos acá en el centro de la ciudad y referido convento actual de la hospitalidad, lograrán con grande aprovechamiento (...) a más de la enseñanza política, de cátedra de filosofía y teología con la de artes liberales, con gramática que no aprovechan a la república en el desierto donde ahora se hallan”.²¹ Se refieren al convento de Santiago de los agustinos calzados, ubicado en la llamada *Plaza de abajo*, aunque lo que queda claro es que los agustinos continuaron con la enseñanza en su convento²² hasta 1802 y restituidos en 1804 con bastante estrechez económica para sostenerla.²³

En el virreinato de la Nueva Granada, la educación fue manejada por la arquidiócesis y las comunidades religiosas que obtenían privilegios de la corona en el otorgamiento de títulos de estudios superiores y que seguían los métodos de enseñanza escolástica. En la capital del virreinato, Santafé, existían dos colegios mayores, el colegio de san Bartolomé, que pasó a manos del Gobierno al ser expulsados los Jesuitas y el dominico colegio mayor del Rosario.

En 1767, el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora, presentó un proyecto para erigir una universidad en Santafé, creando las academias, los certámenes y también la Real Expedición Botánica que: “tuvo una alta repercusión en la configuración de instituciones educativas destinadas al fomento y difusión de nuevos métodos clasificatorios Linneanos y, con ello, a la propia divulgación de las ideas ilustradas”.²⁴

20 Rojas, *Corregidores*, 576–577.

21 Agudelo, *Los hijos*, 855.

22 Fernando Campo del Pozo, «Modernización de los estudios agustinos en Santafé de Bogotá por fray Francisco Padilla a finales del siglo XVIII», *Revista historia de la educación latinoamericana* n° 2 (2000): 39–41.

23 Porras, *Corónica*, 214.

24 Antonio De Pedro, «Viajes de ida y vuelta de la ciencia ilustrada y su influencia en la educación colonial americana», *Revista historia de la educación latinoamericana* n° 2 (2000): 76.

En 1768, el fiscal Moreno y Escandón presenta el Plan General para el establecimiento de una universidad, donde se planteaba el énfasis en las Ciencias Naturales²⁵, institución controlada por el Gobierno virreinal, en detrimento del monopolio de los dominicos; el plan estuvo vigente hasta 1779, cuando las presiones de la iglesia hacen que cese, dejando inconclusa la reforma educativa. En Mompo²⁶ y Popayán²⁷ fueron iniciados colegios provinciales.

Para los virreyes las ciencias experimentales eran el instrumento adecuado para transformar la realidad económica del virreinato: “En el pensamiento neogranadino aparecía el concepto de utilidad social de la ciencia, que había sido completamente ajeno a la cultura colonial”.²⁸

En 1811, la Provincia de Tunja redacta su Constitución que promulga la anhelada ilustración como: “absolutamente necesaria para sostener un buen gobierno y para la felicidad común”²⁹; en la sección VI se trata sobre la educación pública, estableciendo nuevamente una escuela para enseñar a leer y escribir en todos los pueblos de la provincia, fundando en Tunja una universidad y refiriéndose a la educación existente en la colonia como: “métodos bárbaros con que desde nuestra infancia se nos ha oprimido”.³⁰ En el texto de la declaración de Independencia absoluta del 9 de diciembre de 1813 se afirma:

[...]Consiguiente a este sistema bárbaro no se enseñaba en nuestras escuelas sino la filosofía de los árabes, desterrada hacía

25 Francisco Antonio Moreno y Escandón, «Proyecto para la erección en la ciudad de Santafé de Bogotá de una Universidad de Estudios Generales 1786», en *Documentos para la historia de la educación en Colombia* TIV, compilado por Guillermo Hernández de Alba (Bogotá: Banco de la República, 1980), 27.

26 Eloy Valenzuela, «Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de la Villa de Mompos – 1806», en *Documentos para la historia de la educación en Colombia* T. VII, compilado por Guillermo Hernández de Alba (Bogotá: Banco de la República, 1986), 28.

27 Jorge Quintero, «El Real Colegio Seminario de Popayán, Physica e ilustración en el siglo XVIII», en *Etnias, educación y archivos en la Historia de Colombia*, editado por Javier Guerrero (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1995), 209.

28 Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX* (Bogotá: Planeta, 1997), 392.

29 Armando Suescún, *Las constituciones de Boyacá* (Tunja: Publicaciones de la Academia Boyacense de Historia, 1991), 42–43.

30 Suescún, *Las constituciones*, 43.

más de un siglo de las naciones cultas. No se conocían otras artes en tan vastos dominios sino las de primera invención y estas en un estado el más rudo e imperfecto (...). Ningún ejemplo más notable (...) que la Provincia de Tunja donde, en el largo espacio de tres siglos no se fundó una escuela pública de primeras letras para la enseñanza de la juventud [...]»³¹.

Lo anterior resume el desarrollo irregular de la educación en la ciudad desde su fundación hasta la Independencia y que, valga decirlo, tampoco sería posible en esta primera etapa federal pese a los buenos propósitos. La universidad, el colegio y la escuela quedaron apenas enunciadas en la carta fundamental sin llegar a concretarse en la realidad.

La república y el proyecto educativo en Tunja

Luego de la Independencia de la Nueva Granada, la guerra se trasladó al virreinato del Perú. La conformación y organización de un Estado en la figura de la República de Colombia fue una prioridad, así como la creación de instituciones que le dieran legitimidad. La victoria en el campo de Boyacá representó la implantación de la política republicana: “Para los vencedores se trataba de exacerbar este sentimiento (...) de la necesaria reconstitución de una nueva inocencia, la regeneración de un nuevo Adán”.³² La unificación, la reconstrucción de la memoria política y la legitimación de las instituciones de la República en las provincias que la conformaban, fue una tarea a desarrollar. Los gobernantes debían proporcionar elementos para esa nueva configuración a través de planes que se presentaron en el Congreso Constitucional de Cúcuta en 1821. La nación fue la reunión de las comunidades de Nueva Granada, Quito y Venezuela, debiendo hacer acopio de la memoria viva o almacenada, que permitiera: “estrechar y extender los canales sociales de comunicación que pueden asegurar la sumisión popular a los símbolos y las normas nacionales”.³³

31 Departamento de Boyacá. Centenario de la Independencia de la Provincia de Tunja (Tunja: Imprenta Oficial, 1913), 6–8.

32 Georges Lomné, «Las Ciudades de la Nueva Granada: Teatro y Objeto de los conflictos de la Memoria Política (1810–1830)», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* n° 21 (1993): 124.

33 Karl Deutsch, «Nationalism and social communication», en *Nationalism*, editado por John Hutchinson y Anthony Smith (Oxford: Oxford University Press, 1994), 26, 27.

El concepto de Nación se desprende de dos corrientes, la francesa y la alemana. La primera proviene de la Ilustración y alcanza su máxima expresión con la Revolución Francesa, sostiene que la Nación emana de la unión de voluntades en asociación libre, fundada en la adhesión a los principios del contrato social. La Nación romántica alemana, procede de la idea concebida por Herder del *carácter nacional* expresado en la lengua y literatura de una Nación.³⁴ Mientras que, en el primer caso, la Nación es vista como un acto fundado en la adhesión voluntaria bajo la idea de libertad, el caso alemán lo hace en referencia a la naturaleza, no procediendo de un acto voluntario, pudiendo igualmente encontrarse una dimensión entre los dos conceptos a la que algunos autores han descrito como la presencia de una dimensión cívica y una dimensión étnica al interior de una misma idea.³⁵

En la Nueva Granada, el nacionalismo hace uso de una serie de metáforas y símbolos en ilustraciones, escritos, actos públicos y sermones que se derivaron de los mecanismos de representación de la etapa monárquica, aunque empleados por la necesidad de crear una ruptura, con la promesa y necesidad de atraer y movilizar a la población, “la lucha por la Libertad de la Nueva Granada no se trataba de la transformación político – social de un Estado ya existente, sino ante todo de la constitución de un Estado propio”.³⁶ Con la expansión de la ciudadanía y la definición de un proyecto de nacionalidad, se inicia en Colombia un periodo de desequilibrio de fuerzas en las provincias porque la centralización es el elemento cardinal del estado moderno, sin embargo y como afirma Palacios «la vida política estaba literalmente atomizada, hasta que la política republicana creó un sistema de símbolos, valores y adhesiones “nacionales”». ³⁷

34 Gil Delannoi y Pierre-André Taguieff, *Teorías del nacionalismo* (Barcelona: Paidós, 1993), 45.

35 Nasly López, «La idea de la Nación Colombiana a través del cine argumental de los años veinte». (Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Colombia, 2004), 11. Parte de este trabajo fue publicado posteriormente como Nazly López, *Miradas esquivas a una Nación fragmentada* (Bogotá: Cinemateca Distrital, 2006).

36 Hans-Joachim König, *En el camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750 – 1856* (Bogotá: Banco de la República, 1994), 512 – 514.

37 Marco Palacios, «El (des) encuentro de los colombianos con el liberalismo», en *Iglesia, movimientos y partidos: política y violencia en la Historia de Colombia* editado por Javier

Una de las primeras medidas dentro de esta nueva concepción simbólica de la República es la identificación de la *Fiesta Nacional* con las batallas de Independencia y la celebración de los héroes militares:

La República de Colombia sería solemnemente proclamada en los pueblos y en los ejércitos con fiestas y regocijos públicos, determinándose el 25 de diciembre, en homenaje del nacimiento del Salvador del mundo, bajo cuyo patrocinio se había logrado esta deseada reunión, por la cual se regeneraba el Estado (...). Este aniversario considerado como de regeneración política se celebraría perpetuamente con una *Fiesta Nacional* en que, parodiando los honores de Olimpia, se premiarían: las virtudes y las luces³⁸.

El gobierno de la República asumió el Real Patronato, quedando bajo la tutela directa del nuevo gobierno las comunidades religiosas, el clero secular, los colegios, las universidades y los hospitales.³⁹ En 1820 se instalaron en el convento franciscano de la Magdalena de Tunja los primeros cursos universitarios, las cátedras reservadas a los religiosos franciscanos y la trasladada escuela de primeras letras. El vicepresidente Francisco de Paula Santander, por Decreto de 7 de noviembre señalaba que “los estudios de Filosofía y Teología que hagan los jóvenes en el convento de San Francisco de Tunja quedan habilitados, y en virtud de ellos, pueden obtener los estudiantes los grados en la Universidad [Central]”,⁴⁰ curso que contaba con 20 jóvenes, una ocasión, para el vicepresidente, de manifestar a los habitantes de Tunja el aprecio a que son acreedores de parte del gobierno.

En 1821, el Congreso de Cúcuta, expidió la Ley de 28 de julio sobre Educación Pública, en cuya exposición de motivos se sostenía: “la Educación Pública es la base y fundamento del Gobierno Representativo

Guerrero (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1995), 28.

38 Marcos González, *Ceremoniales, fiesta y Nación. Bogotá: Un escenario* (Bogotá: Intercultura, 2012), 187.

39 Se trata del decreto del 5 de julio de 1820. John Lane Young, *La reforma universitaria en Nueva Granada* (Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional e Instituto Caro y Cuervo, 1994), 37.

40 Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, *Obra educativa del General Santander 1819–1829 TI* (Bogotá: Presidencia de la República, 1990), 27.

y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su Independencia y Libertad (...) es preciso que la Ilustración se difunda en todas las clases”.⁴¹

El decreto del 6 de agosto de 1821, orgánico de la ley, otorga facultades al Gobierno para establecer en cada una de las provincias un colegio o casa de educación, con escuelas de primeras letras y cátedras acordes con la situación de cada provincia, con las cuales se podrían obtener grados en las universidades existentes. El 20 de octubre de 1821 se instaló la escuela pública de primeras letras bajo la dirección de Antonio Chávez, guardián del convento de la Magdalena, con más de cien jóvenes y con la presencia del *Libertador*, de paso por la ciudad.⁴² Las cátedras de primeras letras que se impartían en los conventos dominico, agustino y franciscano fueron suspendidas en 1822.

La financiación de este plan educativo se decidió mediante la ley 8 de 6 de agosto de 1821 que suprimió los conventos menores, con el fin de destinar los edificios y rentas de los conventos suprimidos a la dotación y subsistencia de los nuevos colegios y casas de educación,⁴³ el Consejo de Gobierno de la República del 24 de noviembre de 1821, determinó la supresión de los conventos menores de la provincia de Tunja: el convento del Topo de los Agustinos Descalzos, a los que también se les suprime el convento del desierto de la Candelaria y el franciscano de Monguí,⁴⁴ con lo cual se busca la financiación de la educación pública, permitiendo la fundación de un colegio en el Departamento de Boyacá. Así, el 30 de abril de 1822, Pedro Fortoul, intendente de Boyacá, envía una carta al vicepresidente Santander, en la que le informa el estado de la capital provincial: “Si usted cree que esto está como el año 12, pues se engaña.

41 Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, *Actas del Congreso de Cúcuta. 1821* T. II (Bogotá: Presidencia de la República, 1990), 121–122.

42 Biblioteca Alfonso Patiño Rosselli (BAPR)–Tunja, Colombia. *Gaceta de la ciudad de Bogotá*, n° 121, Bogotá, 18 de noviembre de 1821, 390.

43 (BAPR) *Gaceta de la ciudad de Bogotá*, n° 125, Bogotá, 16 de diciembre de 1821, 403.

44 Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, *Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia 1824–1824* T. I (Bogotá, Presidencia de la República, 1988), 5.

Aquí no se ve sino miseria (...) dice un señor cura, que para aumentar las luces es bueno no contribuir para imprenta. ¿Qué tal la Ilustración?”⁴⁵

El 17 de mayo de 1822 Santander crea “en la ciudad de Tunja, capital del departamento de Boyacá, un Colegio donde se eduque la juventud bajo las reglas que prescribirá el gobierno, con el nombre de Colegio de Boyacá (...) establecimiento de utilidad y de honor de la República”,⁴⁶ estableció sus funcionarios, la creación de cátedras de gramática castellana, latina, retórica y filosofía, que debían ser ocupadas mediante oposiciones (concurso). Gran parte del patrocinio inicial para la instalación del colegio vino de parte de los franciscanos. El Gobierno publicó y resaltó estos actos de patriotismo, el primero, el del cura del vecino pueblo de Ramiriquí, Francisco Florido, quien ofreció dar semestralmente 50 patacones para premiar al alumno más distinguido en la cátedra de Literatura.⁴⁷

La aparición de la prensa en ciudades provinciales como Tunja, hizo posible la difusión de estos actos y la exaltación de la educación y la Ilustración como logros importantes de la República. La formación de la idea de la Nación resulta más complicada de llevar a cabo en la provincia, donde entran en escena muchos actores con intereses diferentes. El 17 de junio de 1822, el Intendente escribió nuevamente a Santander, informando sobre el colegio:

[...] que no es menos interesante para conseguir República. Ya he dicho a usted que el 10 de octubre se instala aunque se me presenten dificultades; pero quiero que se haga con solemnidad, y por lo mismo espero que usted me ayude mucho. En primer lugar necesito me mande la batalla de Boyacá pintada, el retrato del General Bolívar, el del General Santander, dos tragedias magnificas, que no sea la de Bruto porque la tengo [...]”⁴⁸.

Boyacá está asociado invariablemente a la formación de la Nación; esta batalla se celebraba como *Fiesta Nacional* uniendo la conmemoración

45 Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al General Francisco de Paula Santander* vol. VI (Bogotá: Voluntad, 1965), 82.

46 Archivo Regional de Boyacá (ARB)–Tunja, Colombia. *Gaceta de Colombia*, n° 34, Bogotá, 9 de junio de 1822.

47 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 43, Bogotá, 11 de agosto de 1822.

48 Cortázar, *Correspondencia* vol. VI, 84.

de las gestas libertarias, los héroes y el ejército a la educación, ideas que quedaban así unidas a través del colegio:

[...] la batalla de Boyacá (...) conocida como El Triunfo (...) se constituyó en una Fiesta Patriótica, en cuanto reflejó intentos de ruptura con los imaginarios provenientes de la colonia y porque introdujo elementos de tipo ritual, discursivo y simbólico que permitieron pensar en formas distintas de concebir la sociedad neogranadina de comienzos del siglo XIX por oposición a la sociedad de la época colonial [...].⁴⁹

Por Decreto del 19 de julio de 1822, Santander decide que el Colegio de Boyacá tenga por sede el antiguo edificio de la Compañía de Jesús, resolviendo el traslado de los hospitalarios de san Juan de Dios al antiguo convento de los agustinos calzados.⁵⁰ Los días 16 y 17 de septiembre se realizaron las oposiciones convocadas por edicto, de las cátedras para el colegio con presencia del rector, del ayuntamiento y de los vecinos principales de la ciudad.⁵¹ Juan Gualberto Gutiérrez, médico del ejército Libertador en la Batalla de Boyacá, defendió una oposición para la cátedra de Filosofía, para la que había enviado una carta de solicitud al intendente:

En la provisión de dicha cátedra se tenga en consideración los pequeños meritos patrióticos y literarios que sugiero (...) son mi constante adhesión al sistema de Independencia y Libertad que ha abrazado mi país y por la que sufrí muchos padecimientos entre los godos [...].⁵²

El 21 de septiembre se instala la escuela de primeras letras bajo el método lancasteriano: “y a pesar del horror que siempre inspira la novedad en las artes y ciencias, 60 niños reciben las lecciones del director”.⁵³

49 González, *Ceremoniales*, 17.

50 José M. De Mier, *La Gran Colombia T. I Decretos de la Secretaría de Estado y del Interior 1821–1824* (Bogotá: Presidencia de la República, 1983), 104–105.

51 Ramón C. Correa, compilador, *Historia de Tunja T. III* (Tunja, Imprenta Departamental, 1948), 74.

52 Ulises Rojas, «El profesor doctor Juan Gualberto Gutiérrez médico de cabecera del general Antonio Nariño», *Repertorio Boyacense* n° 119, 120, 121 (1940): 561.

53 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 57, Bogotá, 17 de noviembre de 1822.

La instalación del Colegio de Boyacá se efectuó el 20 de octubre de 1822, en el boletín oficial del Estado, la *Gaceta de Colombia*, se reseña:

[...] una solemne función religiosa en la capilla interior del edificio [san Ignacio], es la que ha dado principio; y una oración pronunciada por (...) fray Francisco Florido, por ese religioso en quien a competencia se muestran el saber, la virtud, la elocuencia y el patriotismo, ha sido uno de los objetos que más han excitado la atención del público, y hecho conocer las ventajas de tan laudable establecimiento. El día de mañana empezarán los dos preceptores su enseñanza, y Tunja verá por la primera vez 12 niños aprendiendo el arte de hablar y 18 jóvenes tomando lecciones del arte de pensar [...].⁵⁴

El informe finaliza con una exaltación de la obra educativa de la República:

El Colegio de esta Ciudad es el más agradable homenaje que puede ofrecerse a su muy dignado fundador [Santander]. V.E. es quien ha decretado su instalación, y su amor a las letras, a la educación de los colombianos, y al bienestar de las generaciones futuras, quien ha vencido todos los obstáculos que se han opuesto al establecimiento de esta casa. ¡Pueda V.E. durante su Gobierno elevarla al punto de perfección a que debe llegar, y quiera el cielo que nunca olviden los habitantes de Boyacá que a las Leyes del Congreso General de Colombia, y al Poder Ejecutivo de la República, debe aquel bien inestimable!⁵⁵

El importante papel que jugaba la educación en la formación de la Nación colombiana, no sólo se materializó en los actos públicos, también en los libros de texto de colegios y escuelas de primeras letras, como los catecismos políticos, entre ellos el de José Grau para las escuelas del departamento del Orinoco, publicado en 1822, que evidencia la forma asociativa de la idea ilustrada de la Nación:

54 En el mismo informe se presentan las reparaciones y reformas que se hicieron al hospital regentado por los hermanos de san Juan de Dios, para poder servir como Colegio de Boyacá: «Puede asegurarse que en el Colegio hay habitación cómoda y decente para cien colegiales; piezas grandes y tal vez sumamente espaciosas para el Rector, Vice-rector, Pasante y Capellán; una sala de 150 varas cuadradas para las funciones literarias privadas; otra para librería, otra para secretaria; y otra en fin suficiente para la escuela Lancasteriana» (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 57, Bogotá, 17 de noviembre de 1822.

55 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 57, Bogotá, 17 de noviembre de 1822.

[...] ¿Qué es la Nación colombiana o República de Colombia? // R: La reunión de todos los colombianos. ¿Qué territorio comprende esta República? // R: El mismo que comprendía el Virreinato de la Nueva Granada y Capitanía General de Venezuela (...) ¿Qué entendemos por Patria? // R: La Patria es aquel Estado de asociación que protege nuestros derechos naturales de libertad, igualdad, prosperidad y seguridad, con leyes justas y equitativas y con las fuerzas reunidas de todos los particulares [...].⁵⁶

Vida cotidiana en el Colegio de Boyacá

El primer certamen de los estudiantes del Colegio de Boyacá siguiendo el método Lancasteriano se dio en Tunja el 9 de febrero de 1823, el informe al gobierno asegura que los estudiantes habían “demostrado saber traducción en Lengua Inglesa y Francesa, y saber leer, escribir y Aritmética”.⁵⁷ La educación moral en virtud del Patronato también hizo parte del proyecto educativo de la República, por decreto del 13 de octubre de 1823, Santander prohibió algunos libros considerados *obscenos*, entre ellos la *Filosofía de Venus*, la *Teología portátil* y la *historia crítica de Jesucristo*, para la conservación de la moral cristiana, doctrina y buenas costumbres.⁵⁸ El 3 de noviembre, el vicepresidente ordena que en los colegios se enseñe, en la cátedra de Filosofía, la Constitución de Cúcuta, con el fin de “difundir en la juventud el conocimiento de nuestra Constitución y hacerle amar los principios liberales que contiene”.⁵⁹

El 23 de octubre, el franciscano José Antonio Chávez presentó un decreto del Visitador de la Orden, por el cual los religiosos del convento de la Magdalena, para colaborar en la creación del Colegio de Boyacá, prohibían la admisión de estudiantes seculares en su convento y exhortaban a los religiosos de las demás órdenes a asistir a los actos públicos en el nuevo colegio⁶⁰.

56 Javier Ocampo López, *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica. De la monarquía a la república* (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1988), 55.

57 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 72, Bogotá, 2 de marzo de 1823.

58 De Mier, *La Gran Colombia*, 234.

59 De Mier, *La Gran Colombia*, 240.

60 Armando Suescún, *Apuntes para la historia de la Universidad de Boyacá* (Tunja: UPTC, 1997), 33.

La legitimación de la Nación necesitó recurrir a la memoria política de los pueblos para poder existir, la exaltación de los héroes y una estrecha vinculación entre el *Pueblo* y el *Ejército* como garante de la libertad, fueron necesarios para la representación de las autoridades republicanas. Bolívar creía que “el país le debía una deferencia considerable a sus libertadores”,⁶¹ por lo tanto, muchas veces se relacionaron actos públicos y homenajes a los héroes del ejército, como en la conmemoración de las fiestas patrias, manteniendo “la idea del héroe como el forjador de la patria y la Nación”.⁶²

La religión católica sigue presente en las instituciones educativas. A causa del nombre del *Libertador*, san Simón entra al panteón en 1824, precisamente el 28 de octubre (día de san Simón) que se estableció en el calendario republicano “en tanto que Libertador Presidente de la República de Colombia”.⁶³ En el Colegio de Boyacá, además, fue designado como santo patrón el del vicepresidente Francisco de Paula Santander. El 28 de marzo de 1824, en circular de la intendencia, se registra el mecanismo de elección, con presencia del intendente, su teniente, el rector, vicerrector y el catedrático de Filosofía, Juan Gualberto Gutiérrez, resultando elegido para patrono san Francisco de Paula:

[...] Por la consideración de ser uno de los más grandes héroes del Cristianismo y de que lleva ese glorioso nombre el Excelentísimo señor Vicepresidente de Colombia, ilustre fundador de esta casa de educación, que quisiera en cada momento manifestar su ilimitada gratitud al campeón de la independencia, de la libertad, de la filantropía, y particularmente por los desvelos y cuidados que le han costado su establecimiento. Igualmente se acordó la celebración de la fiesta anual en honor de este gran santo a expensas del Colegio [...].⁶⁴

El 2 de abril de 1824 se celebró en el Colegio de Boyacá, el acto de proclamación de su patrono con toda solemnidad se llevó a cabo la fiesta

61 Frank Safford. «El estadista triunfante y el demócrata frustrado: Los orígenes de la polarización partidista en Colombia», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 31 (2004): 129.

62 González, *Ceremoniales*, 21.

63 González, *Ceremoniales*, 23.

64 Correa, *Historia de Tunja*, 77.

donde el reverendo fray Francisco Florido “pronunció una oración en honor a san Francisco de Paula. En la tarde, se presentó en la clase de Filosofía un Certamen Público dedicado al Intendente (...) y a los religiosos Florido y fray Antonio Chávez, como benefactores del Colegio”.⁶⁵ En la misma ceremonia, los estudiantes fueron examinados en Constitución, Francés, Geometría, Trigonometría, Metafísica, Teología Natural, Psicología y filiación a las ideas republicanas. Finalmente, las señoras Márquez de Ramiriquí, hermanas de José Ignacio de Márquez, se encargaron de coser escudos⁶⁶ en los sacos del rector y profesores.⁶⁷

Por decreto del 18 de marzo de 1825, se estableció que los colegiales debían salir únicamente a las fiestas nacionales, a la del patrono de la ciudad y a las del colegio; para las demás fiestas y funciones sólo se autorizaba la salida de seis colegiales.⁶⁸ El 23 de abril un decreto reglamentó las *constituciones* en los colegios, estableciendo exámenes públicos anuales, premios a los alumnos distinguidos y fijó la preparación de certámenes previos. Los actos públicos del colegio y los certámenes literarios de los alumnos eran anunciados mediante invitaciones públicas que solicitaban la asistencia del invitado en la iglesia del Colegio de Boyacá.⁶⁹ El 7 de julio de 1825 la prensa local resaltaba: “La Escuela Lancasteriana de esta ciudad ha presentado al público un certamen sostenido por sus alumnos. Concurrieron al acto el señor Intendente del Departamento, y demás personas notables de esta capital”.⁷⁰ En los días 8 y 9, se presentaron las conclusiones en Física y Óptica dedicadas a “los defensores de los derechos del pueblo soberano, vencedores en Boyacá, Carabobo y Ayacucho, bajo la dirección de su Catedrático Juan Gualberto Gutiérrez”,⁷¹ no sólo se exaltan los héroes de la Independencia en los actos públicos de Jurisprudencia, Filosofía, Gramática o Retórica, sino también en los de las Ciencias Naturales.

65 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 137, Bogotá, 30 de mayo de 1824.

66 El uniforme de los colegiales consistía en levita y pantalón negros, el escudo de armas de la República en el lado del corazón, pañuelo en el cuello y sombrero. Suescún, *Apuntes*, 39.

67 Suescún, *Apuntes*, 39.

68 De Mier, *La Gran Colombia*, 375.

69 Rojas, «El profesor», 553.

70 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 2, Tunja, 29 de julio de 1825, 6.

71 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 2. Tunja, 29 de julio de 1825, 6.

Los imaginarios empleados por las autoridades republicanas sirvieron de apoyo para la construcción pedagógica del sentido nacional,⁷² la utilización de símbolos o la recurrencia a la rememoración de personajes en representaciones, donde participaron los habitantes de la ciudad como actores, se convirtieron en la puesta en escena de los imaginarios sociales, tales como la Libertad, la Democracia y la Soberanía Popular.⁷³ Los logros educativos y los adelantos en las ciudades provinciales son reforzados con la idea de la *ilustración* desde el gobierno; la creación de nuevas cátedras, diferentes a las tradicionales de Teología o Filosofía, permitían ver a los habitantes de las ciudades las bondades de la independencia, de la República y, por tanto, de la existencia de la Nación. Por decreto de 22 de mayo de 1825, se estableció en el Colegio de Boyacá, la cátedra de Derecho Civil, regentada por José Ignacio de Márquez, nuevo Intendente del departamento de Boyacá.

Igualmente, las intenciones del Gobierno de abrir una cátedra de Medicina en el Colegio de Boyacá son publicadas en la prensa local:

Tenemos noticias bien fundadas, que por disposición de nuestro sabio, y filantrópico GOBIERNO se va a erigir en el Colegio de San Francisco de Paula de Boyacá una cátedra de Medicina. Los jóvenes que quieran aplicarse al estudio de una facultad tan útil, y necesaria para socorrer a la humanidad doliente, no tendrán ya que ir a otra parte a buscar su conocimiento: podrán venir a esta ciudad, en donde encontraran, todas las comodidades oportunas al efecto [...]⁷⁴.

Del 5 al 9 de octubre de 1825 se llevaron a cabo las oposiciones públicas en la iglesia del colegio para la cátedra de Filosofía, vacante, por haber sido nombrado Juan Gualberto Gutiérrez para regentar la primera cátedra de medicina de Tunja:

72 Marcos González, «El Imaginario Republicano escolar. Un estudio del caso en el siglo XIX colombiano», *revista Historia de la Educación Colombiana*, n° 5, (2002): 43.

73 González, *El imaginario*, 43.

74 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, 11, Tunja, 30 de septiembre 1825, 38. Para ver un desarrollo detallado de la primera cátedra de Medicina en Tunja ver: Abel Martínez Martín y otros. *Aproximación histórica a la Medicina y la Salud Pública en Tunja en el siglo XIX* (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2003).

[...] el público de Tunja tuvo la bondad de honrar con su asistencia estos actos, y creemos que no habrá tenido un motivo de arrepentimiento, por que ellos en efecto estuvieron muy lucidos, y los sustentantes manifestaron mucha aptitud, capacidad e inteligencia profunda en las materias, que fueron el objeto de sus respectivos certámenes [...].⁷⁵

El 24 de octubre se dio el aviso al público de apertura de las nuevas cátedras de Medicina y Sagrada Escritura, además de las sesiones en la noche, de una Academia de la Lengua, con lecciones de francés, inglés e italiano y las sesiones nocturnas sobre la Constitución de Colombia y sus principios, exhortando a asistir a estos actos recordando los deberes que tienen los ciudadanos con la República:

Los verdaderos amigos de la Ilustración verán con placer tal establecimiento que va a colmar de bienes al Departamento entero, los que desde luego redundarán en beneficio, y ventajas de toda la Sociedad Colombiana, por cuya utilidad debe trabajar el verdadero patriota, separándose de ese miserable, mezquino, ratero y ridículo espíritu de provincialismo, de esas ideas lugareñas indignas de un hombre sensato, que tanto se oponen al interés general. Si el odio a la Ilustración no levanta perseguidores, lo que no puede temerse en la Filantrópica y Benemérita Provincia de Tunja, hay fundadas esperanzas del aumento y prosperidad del Colegio de Boyacá bajo los auspicios de un Gobierno franco, liberal, y justo, que actualmente trabaja en que se derramen por todas partes las luces y la verdadera Sabiduría.⁷⁶

El catedrático de Filosofía y, luego, de Medicina, Gutiérrez, pronunció una exaltación a la obra educativa de la República y al vicepresidente Santander: “el amor a las luces, la humanidad, la filantropía, y generosidad constante de los dignos ciudadanos de Boyacá son los cimientos sobre que estriba la obra santa, grande, y augusta de la educación pública”.⁷⁷

El 17 de noviembre se abrió la cátedra de Derecho Canónico, con nueve estudiantes, donde el beneficiado de la Iglesia Mayor de Tunja, Bernardo de la Mota, se desempeñó como catedrático y expuso que la

75 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 13, Tunja, 14 de octubre de 1825, 48.

76 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 14, Tunja, 21 de octubre de 1825, 49–50.

77 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 15, Tunja, 28 de octubre de 1825, 58

autoridad de la iglesia “no puede, sin traspasar sus límites ingerirse en negocios temporales; que ella toda es espiritual; que es un atentado horrible contra el orden social y además un pecado escandaloso pretender que los Papas puedan establecer su dominación más allá de aconsejar, instruir y rogar y que la Iglesia está en el Estado y no el Estado en la Iglesia”,⁷⁸ por lo que la prensa atribuye al vicario eclesiástico de Tunja: “principios tan luminosos, dictados por la razón apoyados en la justicia y consagrados por el gobierno de Colombia”.⁷⁹

Al finalizar 1825, la prensa hizo un balance del estado del colegio, que contaba con 9 estudiantes cursando la cátedra de Derecho Civil; 9 la de Derecho Canónico; 29 y un pasante, en las cátedras de Gramática y Retórica; 30 en la de Filosofía y 7 cursantes en la cátedra de Medicina; así como funcionaban las Academias de Sagrada Escritura, Constitución de Colombia, Idiomas e Historia.⁸⁰

El *Constitucional de Boyacá* registró las *Fiestas Nacionales* de ese año, consagradas a la Ley Fundamental de la Unión, donde el pueblo de Tunja se “entregó a todo género de diversiones lícitas con vivas al Libertador, al Congreso Constituyente, al Vicepresidente, al Ejército y a la Patria”.⁸¹ Se utilizó la fiesta como lugar de aprendizaje político y de construcción de ciudadanía, tal como se ve en la realización de los actos públicos del colegio, que se escenificaron en esos días de *Fiesta Nacional*.

En estos actos y las fiestas nacionales vemos la inclusión de los núcleos urbanos provinciales al proyecto nacional, configurándose una nueva memoria política en las comunidades que intentan construir el imaginario de la Nación. La difusión de estos actos y fiestas, realizada por la prensa fue muy importante en este proceso, donde los impresores criollos provincianos jugaron un papel histórico decisivo en la articulación de las comunidades imaginadas como naciones.⁸² Para Safford:

78 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 19, Tunja, 25 de noviembre de 1825, 69.

79 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 19, Tunja, 25 de noviembre de 1825, 69.

80 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 23, Tunja, 23 de diciembre de 1825, 86.

81 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 30, Tunja, 10 de febrero de 1826, 108.

82 Olga Restrepo, «Un imaginario de la Nación. Lectura de Láminas y Descripción de la Comisión Corográfica», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 26 (1999): 38.

[...] la Nueva Granada tenía que formar una nueva élite política para reemplazar a los administradores españoles expulsados y a los criollos muertos durante la Independencia (...) la república ofrecía nuevas e inesperadas oportunidades a aquellos individuos que tuvieran la preparación cultural requerida (...). Los años comprendidos entre 1826 y 1845 fueron marcados por un esfuerzo concertado de parte de las autoridades de Bogotá por desviar el interés de los jóvenes por el estudio de la jurisprudencia y otras carreras tradicionales, y encauzarlo hacia estudios científicos que pudieran beneficiar la economía de sus lugares de origen [...].⁸³

La Universidad de Boyacá

En 1826, el intendente Márquez realizó la reapertura de la Sociedad Patriótica, que sesionaba en la noche de los domingos en la rectoría del Colegio, reuniendo las autoridades eclesiásticas y políticas de la ciudad con el objeto de “promover la Ilustración en todo el Departamento y fomentar la industria, el comercio y las artes”;⁸⁴ preocupándose por la financiación del colegio, Márquez insistió ante Santander, en carta del 29 de marzo, en la promulgación de una ley definitiva de supresión de conventos menores, advirtiéndole al vicepresidente que: «de otra suerte no podrá sostenerse el Colegio».⁸⁵

El 20 de abril de 1826, el Congreso expide una nueva ley sobre supresión de conventos menores, con el fin de asegurar el financiamiento del nuevo Plan General de Estudios propuesto por Santander. El 18 de julio, el vicepresidente, por decreto, destina los bienes y rentas de los conventos suprimidos, aplicándole al Colegio de Boyacá más dinero para su sostenimiento; sin embargo, la adjudicación de los bienes de los conventos suprimidos en el departamento de Boyacá al colegio, que incluían joyas, imágenes y ornamentos de los conventos del Ecce Homo y de la Candelaria no pudo efectuarse. A finales de mayo de 1826, Márquez lanzó una proclama a los habitantes del departamento, en la que exalta su preocupación porque “la difusión de la Ilustración pública, base del sistema popular y el mayor beneficio que puede hacerse a los colombia-

83 Frank Safford. *El ideal de lo práctico* (Bogotá: Universidad Nacional, El Áncora, 1989), 149, 163.

84 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 41, Tunja, 28 de abril de 1826, 153–154.

85 Cortázar, *Correspondencia* vol. VII, 221.

nos. Los Colegios han tomado una marcha regular y hoy se ve progresar con rapidez”.⁸⁶

Desde las páginas del periódico local *El Constitucional de Boyacá* se defiende el papel del Gobierno en la educación, mientras a los críticos se les califica como: “hombres bajos e imbéciles semejantes a las envejecidas encinas, aún quieren alimentarse cuales cerdos con sus insípidas bellotas”⁸⁷ y afirma que: “en el Colegio de Boyacá se teme a Dios, se sigue la doctrina de su hijo humano, se cree que hay infierno y se cursan ciencias útiles y ventajosas a la sociedad y a la religión”,⁸⁸ en otra editorial se insiste: “no es decir que el Colegio de esta Capital haya llegado al esplendor que le es debido, nada de Matemáticas, nada de Química, Botánica, Mineralogía y Física Experimental, ciencias de primera necesidad en unos países en que la naturaleza es sin comparación prodiga y feraz, nada de dibujo, música y bellas artes, traducciones de los idiomas inglés y francés”.⁸⁹ Al finalizar 1826 la imprenta oficial publica el *Cuaderno de Certámenes y Actos Literarios presentados por la mayor parte de Colegios y Casas de Educación de la República en el año pasado de 1825*, donde se encuentran las materias presentadas en los actos públicos, los nombres de los estudiantes que las sostuvieron y los catedráticos que los acompañaron.⁹⁰

Al mismo tiempo que intenta avanzar el plan general de estudios del vicepresidente, la situación económica en el departamento empeoraba. En carta fechada en Tunja el 30 de noviembre de 1826, dirigida a Santander, J. V. Revenga le cuenta al vicepresidente el viaje de Bolívar a Tunja: “En todo el camino desde Bogotá a esta ciudad, casi no ha oído el Libertador más que clamores por parte del pueblo contra los nuevos impuestos y por parte del intendente de este Departamento contra la insuficiencia de las rentas”.⁹¹

86 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 46, Tunja, 2 de junio de 1826, 176–177.

87 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 35, Tunja, 17 de marzo 1826, 130–131.

88 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 35, Tunja. 17 de marzo de 1826, 130–131.

89 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 37, Tunja, 31 marzo de 1826, 141.

90 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 283, Bogotá. 18 de marzo 1827.

91 Cortázar, *Correspondencia* vol. XI, 131.

El Plan General de Estudios sancionado por Santander el 3 de octubre de 1826, establecía una universidad en cada capital de departamento de Colombia, y en cada una de ellas, la existencia de “una Biblioteca Pública, un gabinete de historia natural, un laboratorio químico y un jardín botánico con los asistentes necesarios”,⁹² cátedras de: Literatura, lengua francesa e inglesa, griego, idioma indígena que prevalezca en cada Departamento, Gramática Latina y Castellana, Bellas Artes, Filosofía, Ciencia Naturales, Matemáticas, Física, Geografía, Lógica, Ideología, Moral, Derecho Natural, Historia Natural, Química y Física Experimental. La enseñanza de cursos de Derecho, Teología y Medicina se reserva a las universidades, obteniendo los estudiantes el título de Bachiller en un Colegio de la República y teniendo que presentar un examen para ingresar a la Universidad.

De acuerdo con Young, con la creación de universidades centrales en Bogotá, Caracas y Quito y la configuración de un sistema universitario, el Gobierno logra el control nacional de la educación superior, el monopolio universitario de la capacitación profesional, los altos niveles académicos, un currículo moderno y una cierta libertad académica,⁹³ muchas de las cuales no pudieron llevarse a cabo debido a las dificultades económicas y la corta vida del Plan.⁹⁴

La oposición al Plan de Estudios de Santander que se ventila en la prensa provino del clero⁹⁵ y se dio especialmente por la enseñanza de los libros del filósofo utilitarista inglés Jeremías Bentham, empleados en las cátedras de Derecho. Atendiendo a estos reclamos, Santander estableció por decreto, que se debía manifestar a los alumnos los errores en los contenidos y autorizar a la Dirección General de Estudios para

92 Antonio Cagua, *Historia de la educación en Colombia* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1997), 26.

93 Young, *La reforma*, 42.

94 Mediante Decreto del 10 de junio de 1827, Santander modifica el artículo 120 del Plan de Estudios, sobre el sello de las universidades de la República: «en torno tendrá el nombre de la universidad respectiva, en el centro, las armas de la República, y debajo de estas un libro abierto con los instrumentos de las ciencias a uno y otro lado. Así, las Universidades pasaron a tener la representación de la República y bastiones de la obra educativa del vicepresidente y su plan de estudios. De Mier, *La Gran Colombia*, 737.

95 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 253. Bogotá, 20 de agosto 1826.

que, con fondos de la Universidad Central, se importaran libros que no contuvieran los errores de las ediciones que circulaban en Colombia.⁹⁶

A pesar de la oposición, las universidades de la Nueva Granada se instalaron al finalizar ese año y durante el transcurso de 1827, la Universidad Central el 25 de diciembre de 1826 en la iglesia de los expulsados jesuitas⁹⁷ en Bogotá; la del Cauca, el 11 de noviembre de 1827, en la iglesia de santo Domingo en Popayán⁹⁸ y por decreto del 30 de mayo de 1827, se creó una universidad en Tunja, aplicando a ésta las rentas de ley, las del suprimido convento del Ecce Homo e incorporando las del Colegio de Boyacá, que queda integrado a la Universidad, junto con su local en el centro de la ciudad.⁹⁹

El 8 de diciembre de 1827 se realizó el acto de instalación, en la iglesia del colegio, en donde las autoridades del Departamento defendieron una vez más la supresión de los conventos menores.¹⁰⁰

[...] Reunidos en la capilla que sirve actualmente para las funciones religiosas del Colegio de Boyacá, los señores Intendente, miembros de la Subdirección y muchas de las personas de las más notables de esta capital (...) se leyeron los decretos (...) por los que S. E. el supremo Poder Ejecutivo estableció una Universidad con residencia en esta ciudad¹⁰¹.

El 5 de enero de 1828, Bolívar dictó los decretos de asignación de fondos y catedráticos para la universidad de Boyacá, en donde se le aplicaron los bienes de los conventos suprimidos en el departamento y se establecieron 16 cátedras universitarias, entre ellas Medicina y Derecho.¹⁰²

96 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 308. Bogotá, 9 de septiembre 1827.

97 Mario Aguilera, *Universidad Nacional de Colombia. Génesis y reconstitución* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001), 29.

98 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 326. Bogotá, 13 de enero 1827.

99 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 295. Bogotá, 10 de junio 1827.

100 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 326. Bogotá, 13 de enero 1827.

101 Julio Roberto Galindo, «Primera Universidad de Boyacá», en: *Historia de Tunja* TIII, editado por Ramón C. Correa (Tunja: Imprenta Departamental, 1948), 101–102.

102 De Mier, *La Gran Colombia*, 838, 840.

La disolución del proyecto colombiano en el Colegio de Boyacá

Las presiones políticas desatadas en el país a la vuelta de Bolívar y, tras los pronunciamientos militares a favor de la aplicación de la Constitución hecha en el Alto Perú [Bolivia], que daba más poder al *Libertador*, iniciaron una serie de cambios políticos en todos los niveles del Estado, las contradicciones de los gobernantes generan una polarización de los símbolos y de la Nación. A partir de 1828 se inicia el proceso de desmonte de las instituciones educativas, que coincide con los problemas que le impedían a la República mantenerse unida y que llevarían a su disolución luego de esta crisis.

En el Consejo Extraordinario de Gobierno del 29 de septiembre de 1827, presidido por Bolívar y con la ausencia de Santander, el *Libertador* pidió al secretario del Interior dictar un decreto: “contra varios estudiantes que han presentado al Gobierno un memorial insolente impugnando el Decreto que organiza los estudios. Se declarará que los estudiantes no tienen voz alguna para representar por sí, como que son menores de edad”.¹⁰³ En la sesión del 2 de octubre, con la presencia de Bolívar y Santander, se leyeron tres decretos del Congreso en los cuales se autorizó al Poder Ejecutivo para realizar reformas en las normas que organizaban la enseñanza pública.¹⁰⁴

Entre tanto, en Tunja, el rector de la Universidad, Bernardo de la Mota se había manifestado en apoyo al Libertador, lo que había ocasionado manifestaciones de algunos colegiales que:

[...] prendieron un día en la puerta del rectorado un papel insultante contra el Doctor Mota, este muy herido en su orgullo, pidió la expulsión de los alumnos culpables o la aceptación de su renuncia; la Junta de Gobierno de la Universidad tomó a su cuidado este asunto y para resolverlo nombró Comisión (...) que rindió informe y en él, después de condenar la reprochable conducta de los pasquineros, hace ver que esos actos son producto de inexperiencia de la edad juvenil casi irresponsable, de mala educación y de poca moralidad cristiana; argumenta que los jóvenes no deben retirarse de la Universidad, ni menos entregarse

103 Fundación, *Acuerdos del Consejo TII*, 279

104 Fundación, *Acuerdos del Consejo TII*, 280.

a los Tribunales para su castigo, proponiendo en cambio estas sanciones: que a estos alumnos se les debe tener en calabozo por 15 días, debiendo comer si en el refectorio, pero de pie y llevando en el pecho cada uno un pedazo del pasquín que escribieron; pedir perdón al Rector en presencia de la comunidad, para que él a su vez los perdone, y que comulguen cuatro domingos seguidos para desagrar a Dios por esa falta de moral y caridad cristiana [...].¹⁰⁵

El desmonte del plan de estudios de 1826, empezó con el decreto del 12 de marzo de 1828, en el que Bolívar, acatando la orden del Congreso dispuso prohibir los libros de Bentham¹⁰⁶ y por decreto del 10 de julio de 1828,¹⁰⁷ restableció los conventos suprimidos por las leyes del 21 y 26, exceptuando aquellos cuyos edificios servían para colegios, casas de educación u hospitales, disponiendo la entrega de los inventarios enajenados de modo legal, con la posibilidad que las rentas destinadas a los colegios pudieran ser restituidas a los conventos.

El decreto del 28 de julio permitió la admisión de novicios nuevamente en los conventos de regulares y el del 30 de julio se restablecieron los conventos que financiaban la Universidad y Colegio en Tunja. Ese mismo 28 de julio sucedía en cercanías de la Quinta de Bolívar, una representación organizada por Manuelita Sáenz, especie de acto privado en el que: “la inspiradora del Libertador ha hecho fusilar por un pelotón de granaderos a caballo la efigie del General Santander”.¹⁰⁸

En medio de todas estas reformas y nuevas representaciones de los símbolos del poder personificados por los nuevos gobernantes, se produjo la conspiración septembrina. En circular del 2 de octubre, días después del fracasado atentado: “ha hallado Bolívar la causa [de la conspiración] en los estudios iniciales de Ciencia Política (...) cuyas máximas son opuestas a la religión, a la moral, y a la tranquilidad de los pueblos”.¹⁰⁹

105 Galindo, «Primera Universidad de Boyacá», 105.

106 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 336 Bogotá, 23 de marzo 1828.

107 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 362 Bogotá, 24 de junio 1828.

108 Lomné, «Las Ciudades», 129.

109 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 382, Bogotá, 3 de octubre 1828.

Las reformas educativas en la República restituyeron las prerrogativas otorgadas a las órdenes religiosas, por la cual los estudiantes de los conventos mayores podían obtener grados en las universidades¹¹⁰ y se restablecieron las escuelas de primeras letras en los conventos regulares.¹¹¹ El 4 de noviembre de 1828, José Manuel Restrepo, secretario del Interior, en circular al rector de la Universidad de Boyacá, le informa que:

[...] Teniendo en consideración el restablecimiento de algunos regulares de esa Capital y provincia, los que pueden ser auxiliares muy útiles para la educación de la juventud, a meditado lo conveniente que sería encargar a religiosos escogidos de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y Agustinos Descalzos, todas aquellas cátedras de la Universidad, que puedan servirse por regulares escogidos por el Gobierno¹¹².

Por carencia de personal calificado en las órdenes religiosas para asumir las cátedras universitarias no se pudo llevar a cabo el propósito del Gobierno, desapareciendo por decreto del 5 de diciembre de 1829 las cátedras de Medicina, Derecho Público, Constitución, Ciencias Administrativas y Principios de Legislación Universal y sólo subsistieron las de Teología Dogmática, Derecho Romano y Canónico, así como sus actos públicos.

Los días 14 y 15 de agosto de 1828 se realizan los primeros grados en la Universidad de Boyacá, los de Mariano Ospina y Juan N. Duque como doctores en Jurisprudencia, debiendo los dos días anteriores al grado sostener los exámenes para obtener el título, para lo cual el secretario fijó en la puerta un aviso para la asistencia de público a las 6 de la tarde.¹¹³ El 9 de abril de 1829, luego de la renuncia de Bernardo de la Mota a la rectoría, Bolívar nombra a Rafael Solano, cura de Siachoque,¹¹⁴ pasando el proyecto de educación y de Nación promovido en el colegio/universidad desde 1821 a manos de la Iglesia, desapareciendo las cátedras mayores y sus actos públicos.

110 (ARB) *Gaceta de Colombia*, n° 383, Bogotá, 11 de noviembre 1828.

111 De Mier, *La Gran Colombia*, 976.

112 Armando Suescún, *Apuntes para la historia de la Universidad de Boyacá* (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1997), 71.

113 Galindo, «Primera Universidad», 106–107.

114 De Mier, *La Gran Colombia*, 1115.

El *Libertador*, derrotado por las presiones políticas y ante los pocos resultados de las reformas, convocó un Congreso Constituyente de Colombia en 1830, este envió una misión a Venezuela, para evitar su separación, aceptar la renuncia de Bolívar y promulgar una nueva Constitución que sea jurada por Nueva Granada, no así por Ecuador y Venezuela. Joaquín Mosquera asume la presidencia y Domingo Caycedo asume la vicepresidencia, el detonante final de la disolución fue el asesinato del mariscal Antonio José de Sucre camino de Quito.

En Tunja, el prefecto de Boyacá propone la supresión de la cátedra de Teología en el Colegio de Boyacá, por existir estudios habilitados en santo Domingo y san Francisco, a donde pueden concurrir los pocos cursantes de la cátedra, y “en su lugar continúen las cátedras de Derecho y Medicina, que antes había establecidas, porque la necesidad de estas cátedras es más imperiosa”.¹¹⁵

El 9 de diciembre de 1830, Rafael Urdaneta, tras asumir la dictadura, restableció el convento de los agustinos calzados, considerando que el Colegio de Boyacá:

[...] se había de echo disuelto y en incapacidad de subsistir y el edificio mismo en estado de ruina (...) en consecuencia se entregará a la provincia de Agustinos Calzados de esta capital [Bogotá] el edificio que servía de colegio y las rentas alhajas y bienes que pertenecieron al convento suprimido que ahora se reestablece [...].¹¹⁶

Se establecieron los estudios de Latinidad y Filosofía como propiedad del convento de Agustinos Calzados,¹¹⁷ además de habilitar los gra-

115 De Mier, *La Gran Colombia*, 1115.

116 De Mier, *La Gran Colombia*, 1329–1331.

117 Este restablecimiento debe contextualizarse. En primer lugar, el decreto del *Libertador* de 10 de julio de 1828 que restableció los conventos suprimidos por las leyes del 6 de agosto de 1821 y 7 de abril de 1826, que exceptúan los edificios que sirvan de colegios u hospitales; así mismo, el decreto del 30 de julio de 1828, que restableció en Boyacá los conventos de agustinos descalzos del desierto de la Candelaria y del Topo; el franciscano de Monguí; el de agustinos calzados de Leiva, al que entregaba las rentas de los franciscanos de la misma villa que no fue restablecido y finalmente, el del *Ecce Homo* de los dominicos que financiaba el colegio/universidad de Boyacá. El 25 de mayo de 1830, Domingo Caycedo, vicepresidente de la República, decretó ante la falta de rentas del colegio, que los agustinos calzados se encargaran de la dirección y enseñanza del establecimiento educativo con

dos de Jurisprudencia, quedando los estudiantes del colegio sometidos a la autoridad del superior agustino, desapareciendo el registro de los actos públicos y la prensa. Los estudiantes: “estarán sujetos al superior del mismo convento. Este cuidará que cumplan con sus deberes como estudiantes y como cristianos, podrá castigar correccionalmente a los que faltaren a ellos, y si fuesen incorregibles podrá expelerlos de las clases”.¹¹⁸

El 28 de octubre se celebró en Tunja el día de san Simón, desapareciendo de Tunja san Francisco de Paula:

[...] como uno de los mejores que el creador ha dado en Colombia por haber nacido en él, el Libertador y Padre de la Patria. La víspera hubo una iluminación y repique general de campanas, música por las calles y vivas al ilustre héroe, misa solemne a que asistieron todas las autoridades y demás ciudadanos de la capital, Bernardo María de la Mota, vicario y cura de la parroquia mayor pronunció una oración en que (...) patentizó que la Providencia conservaba a este ilustre campeón para sostén de una Religión que el Jacobinismo trataba de destruir [...].¹¹⁹

Esta fiesta, celebrada desde 1824, buscaba exaltar la figura del Libertador, mantuvo siempre un orden preestablecido, en primer lugar, la ceremonia religiosa en la mañana y los festejos populares que honraban el retrato del Libertador en la tarde, siendo más importante en estos difíciles meses de 1830 representar la figura del Libertador como *Padre de la Patria*.¹²⁰

las rentas del suprimido convento franciscano de la Villa de Leiva. Las cátedras fueron reducidas a dos de Teología, una de Filosofía, una de Latinidad y la escuela de primeras letras. El 29 de julio de 1830, el presidente Joaquín Mosquera deroga el decreto anterior, debido a que los agustinos calzados solicitaron para encargarse del colegio que se les entregara en propiedad el edificio ya que el convento de los agustinos calzados de Tunja no fue restablecido por las leyes de 1828. Finalmente, sería Urdaneta, quien solucionó el conflicto jurídico al restablecer el convento de agustinos calzados de Tunja en el local que ocupada desde su fundación el colegio, es decir, el claustro que fue de los jesuitas y, luego de los hospitalarios, que seguían en el exclaustro de los agustinos calzados de la *plaza de abajo*, ya que el convento-hospital no fue suprimido y funcionó hasta la extinción de la Orden Hospitalaria de san Juan de Dios en la Nueva Granada en 1835 (Nota de los autores).

118 De Mier, *La Gran Colombia*, 1329–1331.

119 (BAPR) *Regenerador de Boyacá*, n° 9, Tunja, 31 de octubre de 1830, 13.

120 Lomné, «Las Ciudades», 130.

La muerte del Libertador en diciembre de 1830 y sus funerales celebrados en Santa Marta el 20 de diciembre, ponen fin a la celebración de las batallas de independencia y el imaginario de la Nación colombiana:

[...] con este último acto de homenaje a Bolívar, se cierra prácticamente el ceremonial de los rituales independentistas y los festivos nacionales, tanto en su significado como en su calendario, así como los referentes emblemáticos y simbólicos de una Gran Nación cambiarían a partir de la desintegración de la República de Colombia en 1830. Lo que se avizora, a partir de esa fecha, con las nuevas formas organizativas político-administrativas serán los Estados Nacionales [...].¹²¹

El Gobierno de Urdaneta dura pocos meses, el 10 de junio de 1831, Domingo Caicedo, presidente constitucional, restablece a Santander sus grados, honores militares y derechos ciudadanos, que había perdido al serle conmutada la pena de muerte por el destierro, en 1828.

El restablecimiento del Colegio de Boyacá en Nueva Granada

En 1832 una asamblea redactó la Constitución de una República, bajo el nombre de Nueva Granada; el Estado se reorganiza después del fin de la unión de Colombia y la asamblea, que había nombrado presidente a José Ignacio de Márquez, convoca a elecciones siendo nombrado Santander como presidente.

En Tunja reaparece en ese año el periódico oficial *El Constitucional de Boyacá* y el territorio vuelve a denominarse provincia de Tunja. En *El Constitucional* aparece el siguiente anuncio oficial: «el Gobierno deseando acelerar la apertura y arreglo del Colegio de Boyacá, ha nombrado en calidad de interino para Rector de él al Dr. Rafael Solano (...) el Gobierno se promete que la enseñanza se restablecerá muy pronto en este útil establecimiento».¹²² La reapertura del Colegio de Boyacá se realiza en acto solemne el 15 de abril de 1832: «concurriendo el señor Gobernador de la Provincia y un gran número de padres de familia que rebosaban de sentimientos de júbilo, por la restauración de un establecimiento donde

121 González, *Ceremoniales*, 25.

122 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 30, Tunja, 25 de marzo de 1832, 102.

aprendan sus hijos lecciones de moral y de virtud que los haga miembros útiles a la sociedad».¹²³

Los días 26 a 31 de julio se sostuvieron nuevamente actos públicos en la iglesia del colegio,¹²⁴ en ellos Juan Gualberto Gutiérrez, catedrático de medicina explicó: “los principios de historia de la Anatomía (...). Qué es esqueleto y su división en general. Expuso el desarrollo y elementos de los huesos; su posición, dirección, articulación y sus diferentes especies, dando una idea de las desigualdades superficiales de ellos, y de la razón en que se halla su densidad”.¹²⁵ El mismo catedrático, publicó en *El Constitucional* el desarrollo de una autopsia cadavérica, realizada en compañía de sus discípulos el 15 de noviembre de 1832.¹²⁶

En varias oportunidades, en la prensa se debatió la necesidad de restablecer la universidad en la provincia, pues según se afirma: “la del antiguo Boyacá fue planteada y en ella, se vieron lucidas tremendas, de medicina y jurisprudencia, y se dieron los grados respectivos”.¹²⁷ El 21 de octubre, el rector del colegio, tras siete meses en el cargo, envía una carta a Santander, donde le refiere la falta de personal subalterno, las rentas demolidas y la pérdida de fondos, congratulándose por la vuelta de Santander a quien le recuerda que fue fundador del colegio;¹²⁸ el 9 de diciembre, con presencia del gobernador, se dio posesión al nuevo rector, al que se le exigió el juramento acostumbrado “de sostener y defender la Constitución del Estado”.¹²⁹ Al finalizar el año registra el informe del colegio que:

[...] presenta regularmente las clases de primeras letras con 76 escolares, la de Latinidad, retórica y castellano con 42, la de Filosofía con 20, la de Medicina con 9 y la de Derecho con igual número. Los preceptores dan sus lecciones dos veces al día, observándose en los Actos Públicos y de colegio, que han tenido

123 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 34, Tunja, 22 de abril de 1832, 112.

124 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 48, Tunja, 5 de agosto de 1832, 184–185.

125 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 48, Tunja, 5 de agosto de 1832, 184–185.

126 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 67, Tunja, 23 de diciembre de 1832, 259–260.

127 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 83, Tunja, 7 de abril de 1833, 327.

128 Cortázar, *Correspondencia* vol. XII, 146–147.

129 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 67, Tunja, 23 de diciembre de 1832, 260.

lugar desde su restauración, los adelantos que se han hecho en las respectivas materias [...].¹³⁰

Un editorial de *El Constitucional* expresa su opinión sobre el estado del colegio y su turbulenta historia:

[...] esta corporación habría marchado en perfección, si desgraciadamente el maléfico genio del despotismo no se hubiera interpuesto, como que las luces son enemigas natas de sus avances. Bolívar, este héroe turbulento, ambicioso y desgraciado, demolió con una mano osada y tiránica, un establecimiento que nos prometía tan lisonjeras esperanzas. Sus proyectos opresores restablecieron los conventículos que el Congreso de Cúcuta, apoyado en las Bulas de los Pontífices Romanos había suprimido. Después de esta época fatal continuo el Colegio de un modo muy reducido y precario por la modicidad de las rentas que se le dejaron. No obstante esto, los enemigos de él, por que sus adelantamientos no les eran propicios, por el espíritu de absorción y por otros fines rateros y mezquinos, acabaron de disipar la sombra del Colegio que había quedado. Pero en fin, la restauración del gobierno legítimo, el renacimiento de las instituciones liberales y la cooperación de muchas personas beneméritas, han hecho revivir este plantel literario [...].¹³¹

La percepción de las reformas educativas de 1828 desde las instituciones afectadas por estas no representa ya, el culto inicial que se les debía a los héroes durante el periodo anterior, se expresa el sentimiento de ver legitimado a la República de Nueva Granada a través de la obra educativa nuevamente emprendida y reformada.

En 1833 se publicó el estado de los colegios y universidades de la República, señalando la existencia de cuatro universidades: Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Magdalena.¹³² El 18 de abril de 1834, un nuevo informe sobre el de Boyacá realizado por el Gobernador, afirma que existía:

[...] una cátedra de gramática latina, gramática castellana y retórica, con 17 alumnos, dos clases de filosofía con 50 estudiantes, dos de jurisprudencia con 8 y dos de medicina con cinco; además,

130 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 79, Tunja, 10 de marzo de 1833, 308–309.

131 (BAPR) *Constitucional de Boyacá*, n° 79, Tunja, 10 de marzo de 1833, 308–309.

132 (BAPR) *Gaceta de la Nueva Granada*, n° 74, Bogotá, 24 febrero de 1833.

hay establecida una escuela de primeras letras anexa al mismo Colegio, a que asisten 90 niños. El establecimiento se halla regido por superiores activos y virtuosos, y las cátedras presididas por preceptores ilustrados.¹³³

En noviembre se publicaron los certámenes del Colegio Académico de Boyacá de 1833, presentados en las cátedras de Medicina, Derecho y Filosofía¹³⁴ y aunque ya no se le denomina universidad, conservaba sus cátedras universitarias; en este año se inicia la segunda reforma educativa de Santander, el presidente presenta al Congreso un plan de estudios muy ambicioso, como el de 1826, que no sería aprobado. Habría que esperar hasta 1840 para una nueva reforma educativa en la Nueva Granada.¹³⁵

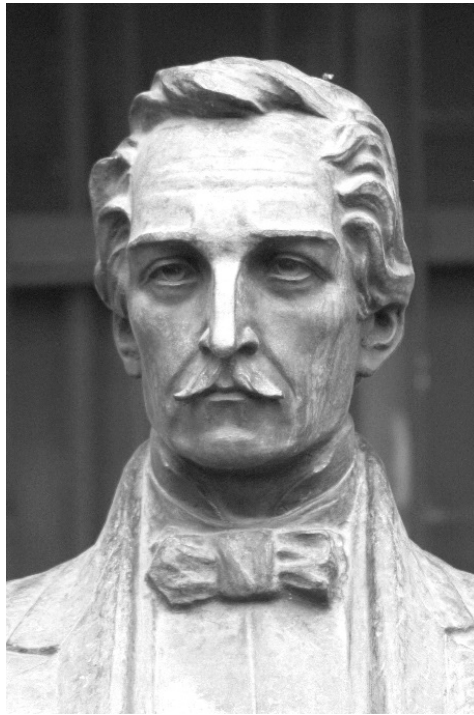


Figura 1. Busto en bronce de Francisco de Paula Santander en el patio central del Colegio de Boyacá de Tunja. Obra del escultor antioqueño Bernardo Vieco, con motivo del centenario de la muerte de Santander (1940). Fotografía: Luis Antonio Buitrago Bello, 2007.

133 (BAPR) Gaceta de la Nueva Granada, n° 135, Bogotá, 27 de marzo de 1834.

134 (BAPR) Gaceta de la Nueva Granada, n° 111, Bogotá, 10 de noviembre de 1833.

135 Ver: Young, *La reforma*.

Reconstruyendo la memoria política en las ciudades neogranadinas

El ideario de la Nación colombiana se basó en lograr la *felicidad* de la República, objetivo que se planteó con las reformas iniciales del gobierno y la promesa que conllevaba la recién conseguida Independencia “que depende de la educación, de la instrucción de las masas, herramienta si par después del siglo de las luces para lograr la felicidad de las naciones”.¹³⁶ En la educación estaban puestas muchas esperanzas para el futuro económico del recién independizado territorio del desaparecido virreinato, que sin embargo en los años veinte del siglo XIX, se vio obstaculizado por la crónica falta de recursos que aseguraran la viabilidad económica del proyecto educativo de la República. En el caso del Colegio/Universidad de Boyacá, como afirma Robayo, “si bien es cierto que desde su creación las administraciones (...) recurrieron a todos los mecanismos posibles para asegurar su financiación y, en general, la de todos los centros de educación superior republicanos, los recursos económicos disponibles no fueron suficientes para asegurar el desarrollo adecuado de estas instituciones”,¹³⁷ es más, los cambios políticos ocurridos en aquellos años y la supresión y restablecimiento de los conventos menores dificultaron aún más el adecuado funcionamiento de la educación pública implementada por Santander.

La posibilidad de hacer llegar una idea de la Nación a los pueblos de las provincias y el esfuerzo por crear una idea unitaria de República y las *comunidades imaginadas* que reescribieran la memoria política de la Nación se representó en los actos públicos de los colegios y en las fiestas patrias institucionalizadas que celebraban las batallas de la Independencia y a sus héroes. La puesta en escena de los imaginarios sociales tales como la Libertad, la Ilustración, el territorio, la religión, la cultura, la raza y la felicidad “se convierten en referentes a través de los cuales busca reflejarse cotidianamente la Nación y constituyen puntos de encuentro y también de desencuentro”.¹³⁸

136 Restrepo, «Un imaginario», 35.

137 Juan Manuel Robayo, *La Universidad Pública en Boyacá 1850–1900. Financiación y vida académica de la Universidad de Boyacá* (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2002), 27.

138 Restrepo, «Un imaginario», 38.

Es a través de la cultura que empiezan a definirse rasgos característicos del grupo social, de la comunidad imaginada reunida en torno a la Nación, alrededor de sus símbolos patrios, como la bandera, escudos, monumentos, batallas, héroes; hasta llegar a la puesta en escena de los conceptos y el empleo de los mitos y los símbolos, en representación de una nueva institucionalidad que se hace posible en los actos de los colegios, resultado palpable de las bondades de la Independencia y muestra de los beneficios de la República, en especial en las antiguas ciudades provinciales como Tunja, tan distantes del reformismo borbónico impulsado por la Monarquía desde la segunda mitad del siglo XVIII.

El continuo aprendizaje a través de los símbolos y la rememoración de los hechos históricos y héroes, buscaron generar una memoria política, un apego espiritual a la Nación y devoción a lo que simboliza y representa desde lo institucional y lo cotidiano, convirtiéndola en algo más que un conjunto de individuos unidos por lazos característicos y derechos políticos, en una materialización de la historia a través de la cultura.

Las ciudades en América eran espacios en los que como en un teatro se representaban los poderes de la Conquista: la Monarquía y la Iglesia. Al inicio de la República, la relación de algunos de sus héroes/fundadores con las ciudades fue evidente “la relación que se entabla entre Bolívar y los cuerpos urbanos hace pensar, sin duda alguna, en la devotio que unía a las ciudades antiguas a sus Benefactores”,¹³⁹ los héroes lo eran en las ciudades libertadas, la alusión de estos y de las instituciones educativas de la República como *hijos de Minerva y Marte* o *Templos de la Sabiduría*, muchas veces responde al llamado del sentimiento en la construcción del imaginario de la Nación. En reemplazo de la heroificación de la Monarquía Católica derrotada en el campo de Boyacá, y “convertida la Nueva Granada en un espacio de virtud republicana antigua (...), los ilustrados republicanos neogranadinos propusieron (...) la imitación de algunos paradigmas heroicos grecorromanos que encarnaban a la perfección los ideales republicanos y de patriotismo”.¹⁴⁰

139 Lomné, «Las Ciudades», 130.

140 Ricardo del Molino, «Ricaurte es superior a Leonidas, Escévola y Régulo. El uso político de los héroes grecorromanos en la Primera República colombiana», en *Estudios Filológicos en honor del profesor Enrique Barajas. Aproximaciones interdisciplinarias*

En el inicio de la República, las ciudades, símbolos de la derrocada Monarquía, fueron utilizadas para rescribir la memoria política que hizo posible la existencia de la Nación colombiana representada en sus instituciones, creadas bajo el concepto de *Ilustración*, en las esperanzas cifradas por los nuevos ciudadanos en la educación. En el Colegio de Boyacá en Tunja, se escenificaron estos valores, aún después del fin del proyecto colombiano, se utilizaron para definir al Estado en la República de la Nueva Granada. La reconstrucción de la memoria política en las ciudades, a través de los medios que configuraron la Nación al inicio de la República, son parte de la historia por escribir en el entendimiento de los fenómenos políticos y sociales de estas comunidades imaginadas.

Bibliografía

Archivos y bibliotecas

Archivo Regional de Boyacá (ARB), Tunja–Colombia, Fondo *Prensa del siglo XIX*.

Biblioteca Alfonso Patiño Rosselli (BAPR), Tunja–Colombia, Sección *Hemeroteca Fondo siglo XIX*.

El Constitucional de Boyacá 1825–1826 (I época), 1831–1833 (II época).

El Regenerador de Boyacá, 1830.

Gaceta de Colombia 1821–1831.

Gaceta de la ciudad de Bogotá, 1821.

Gaceta de la Nueva Granada, 1833 y 1834.

Fuentes primarias

Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santan-

a la antigüedad griega y latina, editado por Laura Almandós y Ronald Forero (Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, 2016), 433.

der. *Actas del Congreso de Cúcuta 1821*. Bogotá: Presidencia de la República, 1994.

Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander. *Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia 1821–1824, 1825–1827*. Bogotá: Presidencia de la República, 1988.

Cortázar, Roberto. *Correspondencia dirigida al General Francisco de Paula Santander*. Bogotá: Voluntad, 1965.

De Mier José M. *La Gran Colombia, Decretos de la Secretaría de Estado y del Interior 1821–1831*. Bogotá: Presidencia de la República, 1983.

Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander. *Obra educativa del General Santander 1819–1829*. Bogotá: Presidencia de la República, 1990.

Moreno y Escandón, Francisco Antonio. «Proyecto para la erección en la ciudad de Santafé de Bogotá de una Universidad de Estudios Generales 1786» En: Hernández de Alba, Guillermo. *Documentos para la historia de la educación en Colombia* T. IV. Bogotá: Banco de la República, 1980.

Valenzuela, Eloy. «Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de la Villa de Mompos –1806». En: Hernández de Alba, Guillermo. *Documentos para la historia de la educación en Colombia* T. VII. Bogotá: Banco de la República, 1986.

Torres de Mendoza, Luis. *Colección de documentos ineditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de America y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias* T. IX. Madrid: Imprenta de Manuel B. de Quirós, 1868.

Departamento de Boyacá. *Centenario de la Independencia de la Provincia de Tunja*. Tunja: Imprenta Oficial, 1913.

Cobo, Juan y Cobo Natalie. *La legislación de la arquidiócesis de Santafé en el periodo colonial*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2018.

Fuentes secundarias

Agudelo, Benjamín. *Los hijos de San Juan de Dios en Nueva Granada* TII. Cali: Carvajal, 1983.

Aguilera Peña, Mario. *Universidad Nacional de Colombia. Génesis y Reconstitución*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001.

Cacua Prada, Antonio. *Historia de la Educación en Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1997.

Campo del Pozo, Fernando. «Modernización de los estudios agustinos en Santafé de Bogotá por fray Francisco Padilla a finales del siglo XVIII», *Revista historia de la educación latinoamericana* n° 2 (2000): 37–50.

Correa, Ramón C. *Historia de Tunja* TIII. Tunja: Imprenta Departamental, 1948.

Del Molino, Ricardo. «Ricaurte es superior a Leonidas, Escévola y Régulo. El uso político de los héroes grecorromanos en la Primera República colombiana», en *Estudios Filológicos en honor del profesor Enrique Barajas. Aproximaciones interdisciplinarias a la antigüedad griega y latina*, editado por Laura Almandós y Ronald Forero, 419–438. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, 2016.

De Pedro, Antonio. «Viajes de ida y vuelta de la ciencia ilustrada y su influencia en la educación colonial americana», *Revista historia de la educación latinoamericana*, n° 2 (2000): 74–84.

Delannoi, Gil y Tagueff, Pierre–André. *Teorías del Nacionalismo*. Paidós. Barcelona, 1993.

Deutsch, Karl. «Nationalism and social communication». En: *Nationalism*, editado por Hutchinson, John y Smith, Anthony. Oxford: Oxford University Press, 1994.

Domínguez, Mateo. «Acta del cabildo de Tunja, 13 de abril de 1613», *Repertorio Boyacense*, n° 9 (1913): 310.

Galindo, Julio Roberto. «Primera Universidad de Boyacá», en *Historia de Tunja* T. III, editado por Ramón C. Correa, 99–108. Tunja: Imprenta Departamental, 1948.

González, Marcos. «El Imaginario Republicano escolar. Un estudio de caso en el siglo XIX colombiano», *Revista Historia de la Educación Colombiana*, n° 5, (2002): 25–48.

----- . *Ceremoniales, fiesta y Nación. Bogotá: Un escenario*. Bogotá: Intercultura, 2012.

Jaramillo Uribe, Jaime. *El Pensamiento Colombiano en el s. XIX*. Bogotá: Planeta, 1997.

König, Hans-Joachim. *En el camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750–1856*. Bogotá: Banco de la República, 1994.

Lomné, Georges. «Las Ciudades de la Nueva Granada: Teatro y Objeto de los conflictos de la Memoria Política (1810–1830)», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 21 (1993): 114–135.

López, Nasly. «La idea de la Nación Colombiana a través del cine argumental de los años veinte». Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

----- . *Miradas esquivas a una Nación fragmentada*. Bogotá: Cinemateca Distrital, 2006.

Martínez, Abel y otros. *Aproximación histórica a la Medicina y la Salud Pública en Tunja en el siglo XIX*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2003.

Ocampo López, Javier. *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica. De la monarquía a la república*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1988.

Pacheco, Juan Manuel. «Educación», en *Historia Extensa de Colombia* vol. XIII T. I. Ed. Academia Colombiana de Historia. Bogotá: Lerner, 1971.

Palacios, Marco. «El (des) encuentro de los colombianos con el liberalismo». En: Guerrero, Javier. *Iglesia, movimientos y partidos: política y violencia en la Historia de Colombia*, editado por Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1995.

Porras Collantes, Ernesto. *Corónica Colonial de Tunja y su provincia*. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2006.

Quintero, Jorge. «El Real Colegio Seminario de Popayán, Physica e ilustración en el siglo XVIII». En Guerrero, Javier. *Etnias, educación y archivos en la Historia de Colombia*, editado por Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1995.

Restrepo, Olga. «Un imaginario de la Nación. Lectura de Láminas y Descripción de la Comisión Corográfica», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 26 (1999): 30–58.

Rey Fajardo, José del. *Educadores, ascetas y empresarios. Los jesuitas en la Tunja Colonial (1611–1767)* T. I. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

Robayo, Juan Manuel. *La Universidad Pública en Boyacá, 1850–1900. Financiación y vida académica de la Universidad de Boyacá*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2002.

Rojas, Ulises. «El profesor doctor Juan Gualberto Gutiérrez, médico de cabecera del general Antonio Nariño», *Repertorio Boyacense*, n° 119, 120, 121 (1940).

----- . *Juan de Castellanos*. Tunja: Biblioteca de Autores Boyacenses, 1958.

----- . «Los rectores del Colegio de la Compañía de Jesús en Tunja», *Repertorio Boyacense*, n° 213–214 (1961).

----- . *Corregidores y Justicias Mayores de la Provincia de Tunja, 1539–1817*. Tunja: Imprenta del departamento, 1963.

Rubio, Ozías y Briceño, Manuel. *Tunja desde su Fundación hasta la época presente*. Bogotá: Imprenta Eléctrica, 1909.

Safford, Frank. *El ideal de lo práctico*. Bogotá: Universidad Nacional, El Ancora, 1989.

----- . «El estadista triunfante y el demócrata frustrado: Los orígenes de la polarización partidista en Colombia», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 31 (2004): 119–157.

Suescún, Armando. *Las constituciones de Boyacá*. Tunja: Publicaciones de la Académica Boyacense de Historia, 1991.

----- . *Apuntes para la Historia de la Universidad de Boyacá*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1997.

Young, Jhon Lane. *La Reforma Universitaria de la Nueva Granada (1820–1850)*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional e Instituto Caro y Cuervo, 1994.